

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., nueve (9) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REF: Expediente No. 110014003043-2020-00424-00

En atención a la solicitud elevada por el mandatario de la parte actora y reunidos como se encuentran los presupuestos consagrados en el artículo 461 del Código General del Proceso, el Despacho **RESUELVE:**

PRIMERO: DECLARAR TERMINADO la presente demanda **EJECUTIVA** promovida por **SCOTIABANK COLPATRIA S.A** contra **HENNER CASTILLO CASTRO**, por pago total de la obligación N° 207419272567 y por pago de las cuotas en mora de la obligación N° 9007000006963574.

SEGUNDO: Levantar las medidas cautelares decretadas y practicadas en el presente asunto. De existir solicitud de remanentes, pónganse a disposición del juzgado o autoridad que los haya solicitado (artículo 466 *ejúsdem*). **Ofíciense.**

TERCERO: A costa del extremo pasivo, desglósese el (los) documento (s) base de la presente acción para la obligación N° 207419272567; y, a costa del extremo actor, desglósese el (los) documento (s) base de la presente acción para la obligación N° 9007000006963574.

CUARTO: Sin condena en costas.

QUINTO: Cumplido lo anterior, archívese el proceso.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ

Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Hoy 10/08/2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 083

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA

Secretaria